

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita  
a la Comisión**

Artículo 130 del Reglamento

**Sergio Gutiérrez Prieto (S&D)**

Asunto: Plan Bolonia Digital

Los europeos participamos en un Espacio Europeo de Educación Superior que nos permite el reconocimiento de titulaciones en 48 países. El conocido como Plan Bolonia planteaba un cambio en la metodología docente y en los planes de estudios en el campo de la educación superior, con el objetivo de facilitar el reconocimiento de las titulaciones a nivel europeo y mejorar el rendimiento de los estudiantes, así como su mejor adaptación a las cambiantes necesidades del mercado de trabajo. La globalización y la sociedad del momento pidieron a las universidades emprender una serie de cambios para hacer frente a la nueva realidad.

En este sentido, hoy nos encontramos ante un nuevo reto: el 80% de los nuevos trabajos exigen una capacitación en la esfera digital. Por ello urgimos que, en el marco del Plan Bolonia, se elabore un plan homogéneo que fije criterios y pautas de adaptación de las titulaciones a la digitalización, para eliminar las posibles fracturas que puedan surgir entre formación y empleo.

En vistas de una consecución plena del mercado único digital, ¿se plantea la Comisión Europea analizar el impacto de unas normas comunes para que la esfera digital sea plenamente accesible a los ciudadanos y las empresas mejorando su confianza en este ámbito?